

En relación con la solicitud de observaciones al **“PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA EDICIÓN ELECTRÓNICA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID”**, se informa que por parte de la Consejería de Transportes e Infraestructuras no se realizan observaciones al contenido de la norma.

Madrid, a fecha de firma.
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA,